

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Sillón**

Subida y bajada (sillón y respaldo) con Trendelenburg incorporado  
Posiciones programables, mínimo tres posiciones.  
Retomo a posición cero automático  
Apoyacabezas ajustable longitudinalmente  
Apoya brazos  
Regulable en altura, mínimo 350 mm  
Longitud sillón en posición horizontal mínimo 1800 mm.  
Respaldo articulado con diseño ergonómico  
Sistema de seguridad de instrumentos de giro

**Bandeja Odontólogo**

Integrada y articulada  
Sistema de colibrí  
Brazo de instrumentos con bloqueo  
Mangueras lisas  
Mangueras con luz polivalentes  
Regulador de caudal de agua  
Sistema de seguridad de instrumentos  
Regulador de presión de instrumentos  
Bandeja auxiliar  
Pedal dotado de:

- Control de movimientos del sillón
- Regulación RPM (intensidad instrumentos)
- Selección ON/OFF paso de agua
- Chip blower

**Grupo Hídrico**

Integrado y articulado  
Taza (escupidera) de vidrio o porcelana (extraíble) con giro mínimo de 180°  
Regulación: Caudal de vaso y taza con temporizador.  
Filtro sólidos taza  
Filtro aire general con purgador  
Soporte de cánulas móvil  
Filtros de aspiración de cambio fácil  
Aspiración con centrifuga (Motor aspiración aire seco)

## **Lámpara**

Lámpara con brazo articulado incorporada a la unidad  
Soporte para brazo articulado regulable en altura (mínimo 1600 mm)  
Brazo de lámpara articulado con giro de 3600  
Lámpara con rotación vertical y horizontal.  
Lámpara iluminación LEO mínimo 25.000 Lux

## **Taburete odontólogo**

Ergonómico  
Con ruedas  
Asiento regulable en altura  
Tapizado de iguales características que el sillón

Micromotor eléctrico esterilizable en autoclave  
Ultrasonidos integrado  
Lámpara de polimerizar  
Jeringa 6 funciones con luz  
Ultrasonidos y lámpara de polimerizar en la misma manguera

## **OBLIGACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Todos los gastos necesarios para la realización de las verificaciones, pruebas, ensayos, y ajustes serán, así mismo, por cuenta del adjudicatario y se hallarán comprendidos en los precios del presupuesto.

Posteriormente y una vez finalizado el período de garantía del suministro se procederá a la verificación y ajuste de todos los equipos a fin de comprobar su funcionamiento en la forma y condiciones previstas constatando especialmente que todo el sistema instalado funciona correctamente.

El licitador se comprometerá a fijar un período de 10 años que aseguren el repuesto de cualquier elemento del suministro y el remanente de piezas y componentes de todo tipo.

La administración podrá designar, en su caso, a los laboratorios oficiales que estime conveniente para la ejecución de las pruebas, ensayos y verificaciones que considere necesario. En el caso de constatar el funcionamiento incorrecto de alguno de los elementos del sistema instalado, el adjudicatario estará obligado a reparar o sustituir, si fuera necesario, los elementos defectuosos a fin de conseguir el funcionamiento óptimo del sistema antes de la finalización del período de garantía